

Periódico Oficial

del Gobierno del Estado de Puebla.

CONDICIONES.

Este periódico saldrá á luz dos veces por semana: Martes y Viernes.

Precio de subscripción: setenta centavos al mes.

Números sueltos..... 15 centavos.

La Redacción y Administración están situadas en el Palacio del Ejecutivo. Sección de Fomento.

ADVERTENCIA.

Por la inserción de avisos se cobrará á razón de un centavo por cada palabra, la primera vez, y la mitad de lo que esto importe, en cada una de las siguientes, quedando exceptuadas de pago la fecha y la firma.

Los pagos de subscripción y publicación de avisos deben hacerse en la Recaudación de Rentas.

REDACTOR, EDUARDO GÓMEZ HARO.

REGISTRADO COMO ARTICULO DE 2ª CLASE

Departamento Ejecutivo.

SECRETARIA GENERAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Contaduría General de Glosa.—Estado L. y S. de Puebla.

Luis López de Aynés, Contador 2.º de la Sección 2ª en la Contaduría General del Estado,

Certifico:

Que como resultado de la glosa practicada á la cuenta de la Tesorería Municipal de Amozoc del Distrito de Tecali, por el período comprendido de primero de Enero á treinta y uno de Diciembre del año de mil novecientos dos, el Ciudadano Lorenzo J. López J. ha quedado libre de responsabilidad, en virtud de haber remitido los comprobantes de reintegro y demás documentos que le fueron pedidos al formularle los cargos y observaciones.

De conformidad con lo prevenido en el

artículo diez y siete de la ley orgánica de ocho de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, y en cumplimiento de la resolución del Ciudadano Contador General, que obra á fojas setenta y siete del expediente respectivo, extiendo el presente finiquito haciendo constar que el Estado declara irresponsable al productor de la cuenta, por las operaciones y datos que contiene, y se aparta y desiste para siempre de cualquiera acción que contra éste pudiera ejercitar.

Puebla de Zaragoza, 22 de Diciembre de mil novecientos tres.—*Luis López de Aynés.*—Rúbrica.—V.º B.º—El Contador General.—*Gabriel Moreno.*—Rúbrica.

Es copia. Puebla de Zaragoza, 23 de Diciembre de 1903.—*Miguel Carsolio.*—Oficial Mayor.—Confrontada.—*Rodríguez M.*

Es copia. Puebla de Zaragoza, 24 de Diciembre de 1903.—*I. López.*—Oficial Mayor.—Confrontada.—*A. Pérez Peña.*—Oficial Primero.